

EN LOGROÑO UNA PESETA AL MES.  
FUERA DE LA CAPITAL, trimestre adelantado,  
TRES PESETAS. Trimestre vencido, TRES PTAS. VEN.  
CINCO CENTIMOS.  
EXTRANJERO, SIETE PESETAS trimestre.

Anuncios a precios convencionales.

Comunicados, a UNA PESETA linea.

Número suelto 5 céntimos.

**PEREDA****OCULISTA** Muro de la Penitencia, 18, entre  
malo.—Consulta diaria y operaciones de 11 a  
12 y de 3 a 4. Gratis a los pobres.**DESPACHO DE CARNES****Ezequiel Toledo**  
Carnicerías, 13Por tener muchas existencias de  
ganado vacuno, desde esta fecha  
se expedirá carne de 1.º sin hueso  
a 2'40 ptas. kilo; de 1.º con hueso  
a 1'80 ptas.; carne  
fina de la Sierra a 1'60, y  
chuletas descargadas a 2'20. Es  
especialidad en la preparación de  
carnes.**CARNICERIAS, 13, LOGROÑO****Esteras** de cordelillo y plástico se colo-  
can en la población y domi-  
nio. Consulta diaria y operaciones econ-  
ómicas. Joaquín Redón, Logroño.**CEMENTOS PORTLAND BELGAS**

Marca el martillo.

Únicos y exclusivos concesionarios para  
varias en Navarra, Burgos y Logroño.

Hijos de J. Bergasa Hermano.—Logroño

**Arboles frutales** Lauro Ibáñez, hijo  
y sucesor de don Pedro de Nalda, ofrece para esta tempo-  
rada una abundante colección, garan-  
tizan todas sus variedades.**Carne de cebón a 1'20 ptas. kilo**Santana Carnicerías 21, esquina a la  
calle Isprieta, tocinería de la Ez-  
quiel. Se compran cabones gordos y  
se vende lech. todo el día.**FOTOGRAFIA MODELO**

de J. MONTES

Fotógrafo de la Real Casa y premiado en  
las exposiciones y congresos se ha presentado.Trabaja sumamente artístico. Por  
procedimientos más modernos.Avíos de la de Bilbao, Correo, 4; de Bur-  
go, Plaza Mayor, 2, y otros puntos.

En lo gráfico, Muro del Carmen, 10

**Campos Eliseos de Lérida**Especialidades de esta antigua y aca-  
démica casa: Arboles frutales de todas  
clases. —Vides americanas, estacas,  
barbas e injertos de absoluta auten-  
cia. Precios económicos.Representante en Logroño, don Ra-  
fael León, San Blas, 8 y 9. Draguería  
de la Viuda e hijos de Patricio Gómez.**Clinica de operaciones**Infermidades especiales de la mujer.  
Doctores Múgica y Ramírez, San  
Blas, 22. Horas de consulta de 12 a  
14 y de 5 a 6.**A desfondar**La conocida Industrial y Almacenes  
de Maderas don Angel Landa, ha ad-  
quirido de importante casa constructora  
una gran cantidad de desfondes de  
tronco que el próximo mes deseptiembre empezará a fabricar. Las  
personas que deseen prepararse a la  
fábrica para la fabricación de vidrio  
pueden dirigirse a dicha fábrica en Haro.**Asfaltos naturales  
DE MAESTU (ALAVA)**Una casa que puede aplicarlos en  
Logroño y su provincia. M. Salaverria  
y C., Zárate, 19, Pral. Vitoria, con los  
trabajos más antiguos y acreditados en  
esta clase de trabajos de asfaltado. Losmismos casas que en esta provincia se  
dedican a aplicaciones de asfalto son  
más que imitaciones de éste, y semejanza  
de los que trabajan el asfalto ar-  
tificial, cuyos resultados no tienen com-  
paración con los de Maestu. Así, pues,  
no dejarse sorprender. Precios los de  
hace diez años. Se garantizan los tra-  
bajos.

En el número 18 de la revista "Vida

y Pensamiento" se publica un artícu-  
lo de don José Barañano, director de la  
Revista "El Desafío", en el que seexplica la diferencia entre el asfalto  
natural y el artificial.El señor Gurrea pide que con  
urgencia comiencen las obras de arreglo  
de la calle de Salmirón, prometiéndole  
el alcalde empezarlas antes de fin de  
año.Se acordó ordenar al encargado del  
Asilo nocturno que remita los datos  
necesarios para imprimir una Memoria  
de aquel beneficio establecimiento, con  
cargo al capítulo de imprevistos.Se acordó instalar en dicho Asilo un  
teléfono.Se acuerda abonar un real diario por  
trabajos extraordinarios al cabo de la  
desinfeción señor González.

El alcalde recomienda a los señores

individuos que forman parte de la Co-  
misión de Policía Urbana que se reunan  
con la mayor urgencia para marcar la  
línea de desinfeción en un solar de donDomingo Calvo, situado en la calle de  
Vara de Rey, y donde pronto podrá em-  
plazarse un considerable número de bra-  
ceros.El señor Gurrea pregunta dónde se  
hallaría actualmente estancada el er-  
rero que venga a informar de su er-  
rero municipal.

Se acuerda retirar una inscripción de

que se halla actualmente estancada el er-  
rero que venga a informar de su er-  
rero municipal.

Se aprobó el acta de suministro de la

# LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

Domingo, 17 de diciembre

REDACCION Y ADM

Calle de Sagasta, num. 25, Logroño.

No se devuelven los originales aunque no se inserten.

No se admiten artículos que no procedan de los co-  
laboradores ya designados.Se considerará que continúa suscripción al periódico  
todo abonado que no devuelva a la Administración  
sus números después de terminada la suscripción.**FRANQUEO CONCERTADO****POR LA GANADERÍA**El ministro de Fomento ha sometido  
a la firma del rey un importante  
decreto encaminado a evitar la des-  
cendencia que por todas partes se lamenta  
de nuestra riqueza pecuaria.El preámbulo se hace constar que  
una de las dificultades principales que  
se ofrecen es la de procurar la alimentación  
tan necesaria a las diversas razas  
pecuarias y la de conservar estos ani-  
mados en las condiciones más ventaji-  
osas para aquellas épocas del año en  
que se hace difícil obtenerlos de la es-  
pectante producción forrajera, para lo  
que hay que recurrir al cultivo de los  
prados artificiales y a la utilización  
de pastos y pasturas para la  
ganadería.Hecho así, en resumen, el proceso  
del impuesto, proceso que no necesita en  
realidad hacerse, porque se halla plan-  
trando la conciencia pública, pare-  
ce lógico y natural consecuencia la su-  
presión inmediata.En el articulado del decreto se dispon-  
e que en las Granjas-institutos de Cas-  
tilia la Nueva, Aragón y Rioja, León,  
Galicia y Asturias y Navarra y Vas-  
cogadas se establezcan paradas de sei-  
mentales.Estas paradas serán fijas y móvi-  
bles, adaptándolas en cuanto a las es-  
pecies y razas pecuarias, ya sean del  
país o extranjeras, a las condiciones  
agrícolas y económicas de la región.Las paradas invivibles se distribuirán  
por el director de la Granja, de manera  
que en épocas determinadas recorran  
los puntos más importantes de la re-  
gión. Estas paradas se anunciarán  
oportunamente.En la Granja-instituto que se desig-  
na cada año se celebrará un concurso  
de los ganados que mayor interés  
tienen las autoridades para gravar  
nuevas especies.Y cuando esta sucede, no sólo en todos  
los Municipios, sino en aquéllos en que,  
por los elementos de que allí compues-  
ten y por las ideas que predominan en  
sus concejales, parecía natural que se  
apresurase a abordar una reforma que  
teóricamente solicitan y elocuentemente  
apoyan en la plaza pública, pue-  
do considerarse excusada toda otra de-  
mostación.Con lo dicho se ve claramente que por  
este contraste, entre necesidades locales  
y exigencias financieras, se hace ex-  
tremadamente difícil la resolución del  
problema.Porque sus términos son bien claros:  
nada puede negar la conveniencia de  
superar una contribución tan odiosa y  
tan inmoral, pero nadie, tampoco, puede  
tomar sobre sí la responsabilidad de  
privar al Tesoro público de nr. 15 por  
100 de sus ingresos, y a los Ayunta-  
mientos del único medio práctico de  
cubrir su presupuesto.Da la necesidad de buscar la  
transformación del impuesto, ó sea de  
hacer desaparecer la forma de su per-  
cepción, conservando la cifra del in-  
gresos.Na de otra suerte se procesó en 1845,  
cuando se sustituyó el viejo y caro-  
modo sistema de las llamadas rentas  
y anticuado diezmo, por el de las con-  
tribuciones directas, basadas en el ha-  
bito de los contribuyentes.Lógico es, pues, razonar que lo que  
entonces se hizo puede repetirse ahora,  
y que una transformación del impues-  
to de consumo puede dar importantes  
ventajas a los consumidores, sin com-  
rometer los intereses del Tesoro pú-  
blico.Planteada la cuestión en estos térmi-  
nos, lo inmediato es preparar esa trans-  
formación, de suerte que la reforma  
llene los requisitos que han de accom-  
pañar a toda reforma financiera, a saber:  
que no disminuya los ingresos del Te-  
soro; que alivie de una manera efectiva  
las cargas del contribuyente, y que sea  
realizable sin perturbaciones; condi-  
ciones que requiere reflexión y es-  
tudio, y sobre todo, ayuda y cooperación  
de las organizaciones que representan  
la vida municipal en sus diferentes ma-  
nifestaciones, sin cuyo auxilio sería  
imposible lograr el resultado que se  
busca.Pero no es ésta sola: hay todavía  
otro aspecto de la cuestión, que impa-  
cta esencialmente al éxito de la reforma.  
Porque si ésta ha de redundar en bene-  
ficio del contribuyente, y si ha de abar-  
atar la vida y ahorrarle las penalida-  
des que ahora se queja, es preciso que  
al desaparecer la contribución, la ba-  
ratura de los productos llegue a los con-  
tribuyentes, y no se detenga y quede en  
manos de los intermediarios.Y esta idea es tan esencial, que el  
ministro que suscribe no vacilará en  
aplicar indefinidamente la transforma-  
ción del impuesto de consumo, si no  
hubiera de ser acompañada de esta ac-  
ción bienhechora, por todos anhelada.  
Así se dijo el Gobierno liberal en su  
programa de 1902, al proponer hacer  
la transformación de los consumos, im-  
pulsando la cooperación como uno de  
los medios más eficaces contra los abu-  
sos del intermediario, y así lo repite el  
Gobierno actual, recomendando con  
todo empeño este aspecto de la cuestión  
a aquellos a quienes consulta y de  
quienes reclama el concurso de su volun-  
tad y de su ilustración, al han de lograr  
los resultados que con tanta confianza  
se ofrecen.En la sesión telegáfica dábamos  
ayer la parte dispositiva del decreto  
creando una Comisión que estudie la  
transformación del impuesto de consumo  
en más de acuerdo con las necesidades  
y para siendo muy interesante al  
presupuesto hoy integralmente.Las constantes protestas contra el  
impuesto de consumo, que en más de  
una ocasión, pasando las palabras a  
los hechos, han originado conflictos de  
orden público, tiene una explicación com-  
pleta en la antipatía que inspira y en los  
sufrenimientos que impone a los ve-  
cindarios sujetos a sus múltiples tra-  
bajos.Pero si atentamente se analizan, las  
quejas no provienen tanto de la natu-  
raleza del impuesto como de la forma  
en que la acción se verifica y de las  
perturbaciones que trae a la vida mu-  
nicipal de las organizaciones que repre-  
sentan la vida municipal en sus diferen-  
tes manifestaciones, sin cuyo auxilio  
sería imposible lograr el resultado que se  
busca.Pero no es ésta sola: hay todavía  
otro aspecto de la cuestión, que impa-  
cta esencialmente al éxito de la reforma.  
Porque si ésta ha de redundar en bene-  
ficio del contribuyente, y si ha de abar-  
atar la vida y ahorrarle las penalida-  
des que ahora se queja, es preciso que  
al desaparecer la contribución, la ba-  
ratura de los productos llegue a los con-  
tribuyentes, y no se detenga y quede en  
manos de los intermediarios.Y esta idea es tan esencial, que el  
ministro que suscribe no vacilará en  
aplicar indefinidamente la transforma-  
ción del impuesto de consumo, si no  
hubiera de ser acompañada de esta ac-  
ción bienhechora, por todos anhelada.  
Así se dijo el Gobierno liberal en su  
programa de 1902, al proponer hacer  
la transformación de los consumos, im-  
pulsando la cooperación como uno de  
los medios más eficaces contra los abu-  
sos del intermediario, y así lo repite el  
Gobierno actual, recomendando con  
todo empeño este aspecto de la cuestión  
a aquellos a quienes consulta y de  
quienes reclama el concurso de su volun-  
tad y de su ilustración, al han de lograr  
los resultados que con tanta confianza  
se ofrecen.En la sesión telegáfica dábamos  
ayer la parte dispositiva del decreto  
creando una Comisión que estudie la  
transformación del impuesto de consumo  
en más de acuerdo con las necesidades  
y para siendo muy interesante al  
presupuesto hoy integralmente.Las constantes protestas contra el  
impuesto de consumo, que en más de  
una ocasión, pasando las palabras a  
los hechos, han originado conflictos de  
orden público, tiene una explicación com-  
pleta en la antipatía que inspira y en los  
sufrenimientos que impone a los ve-  
cindarios sujetos a sus múltiples tra-  
bajos.Pero no es ésta sola: hay todavía  
otro aspecto de la cuestión, que impa-  
cta esencialmente al éxito de la reforma.  
Porque si ésta ha de redundar en bene-  
ficio del contribuyente, y si ha de abar-  
atar la vida y ahorrarle las penalida-  
des que ahora se queja, es preciso que  
al desaparecer la contribución, la ba-  
ratura de los productos llegue a los con-  
tribuyentes, y no se detenga y quede en  
manos de los intermediarios.Y esta idea es tan esencial, que el  
ministro que suscribe no vacilará en  
aplicar indefinidamente la transforma-  
ción del impuesto de consumo, si no  
hubiera de ser acompañada de esta ac-  
ción bienhechora, por todos anhelada.  
Así se dijo el Gobierno liberal en su  
programa de 1902, al proponer hacer  
la transformación de los consumos, im-  
pulsando la cooperación como uno de  
los medios más eficaces contra los abu-  
sos del intermediario, y así lo repite el  
Gobierno actual, recomendando con  
todo empeño este aspecto de la cuestión  
a aquellos a quienes consulta y de  
quienes reclama el concurso de su volun-  
tad y de su ilustración, al han de lograr  
los resultados que con tanta confianza  
se ofrecen.En la sesión telegáfica dábamos  
ayer la parte dispositiva del decreto  
creando una Comisión que estudie la  
transformación del impuesto de consumo  
en más de acuerdo con las necesidades  
y para siendo muy interesante al  
presupuesto hoy integralmente.Las constantes protestas contra el  
impuesto de consumo, que en más de  
una ocasión, pasando las palabras a  
los hechos, han originado conflictos de  
orden público, tiene una explicación com-  
pleta en la antipatía que inspira y en los  
sufrenimientos que impone a los ve-  
cindarios sujetos a sus múltiples tra-  
bajos.Pero no es ésta sola: hay todavía  
otro aspecto de la cuestión, que impa-  
cta esencialmente al éxito de la reforma.  
Porque si ésta ha de redundar en bene-  
ficio del contribuyente, y si ha de abar-  
atar la vida y ahorrarle las penalida-  
des que ahora se queja, es preciso que  
al desaparecer la contribución, la ba-  
ratura de los productos llegue a los con-  
tribuyentes, y no se detenga y quede en  
manos de los intermediarios.Y esta idea es tan esencial, que el  
ministro que suscribe no vacilará en  
aplicar indefinidamente la transforma-  
ción del impuesto de consumo, si no  
hubiera de ser acompañada de esta ac-  
ción bienhechora, por todos anhelada.  
Así se dijo el Gobierno liberal en su  
programa de 1902, al proponer hacer  
la transformación de los consumos, im-  
pulsando la cooperación como uno de  
los medios más eficaces contra los abu-  
sos del intermediario, y así lo repite el  
Gobierno actual, recomendando con  
todo empeño este aspecto de la cuestión  
a aquellos a quienes consulta y de  
quienes reclama el concurso de su volun-  
tad y de su ilustración, al han de lograr  
los resultados que con tanta confianza  
se ofrecen.**SECCIÓN DE HARO****HARO**

lo, sobre la Entrada triunfante de Jesús en Jerusalén.

Todos ellos demostraron sus buenas dotes oratorias, sacando todo el partido que pudieron, que más ya no podía ser a su alcance, del punto que les correspondió.

Felicitamos á todos por salir cuando merecen alabos de sus trabajos.

Hoy, después de la misa mayor del día, se celebrará la llamada del Espíritu Santo, con el fin de que ilumine la conciencia y entendimiento del tribunal. A continuación se encerrará éste en la sala capitular y emitirá su solemne voto.

En seguida de esto y ya nombrado magistrado, el periquete de la catedral, acompañado del doctoral y otro canónigo y vuelo de campanas, se dirigirán á casa del sacerdote, al que trasladarán á la catedral y le darán posesión de la silla.

Numeroso público ha presenciado las homilías.—S.

16 de diciembre.

## BANARES

Incidio

La noche del jueves, y sobre las siete, las campanas, y voces por las calles indicaron al pueblo que algo anormal ocurría. En efecto, en casa de doña Valentina Velasco había un voraz incendio que la parte de tránsito deficiente, impedía á arder una magnífica tina, y gracias á la hora en que era, que todo el pueblo en masa acudió á la sofocación, se logró apagarlo á las dos horas de iniciarse.

Las pérdidas son de consideración. No ha habido desgracias personales.

Se cree fué intencionado.

15 de diciembre.

## Un pantano

(De nuestro corresponsal en Corella)

Se han recibido en Corella noticias fidedignas, casi oficiales, de que el Estado austergará por su cuenta los gastos que se originan para la construcción de un pantano y alumbramiento de aguas para riego de los campos de esta ciudad.

Con tal motivo, el pueblo se encuentra de fiesta, y esta noche la música municipal ha tocado piezas bailables en la plaza de los Fueros y ha recorrido las principales calles de la población, ejecutando bonitos pasodobles.

Se han disparado infinitud de cohetes y bombas, y se ha encendido una gran hoguera.

En todos los semblantes de los vecinos se nota una alegría extraordinaria, y ya se dice por la gente del campo que no quieren emigrar al Brasil.

Es esperado el ingeniero del Estado el 16 ó 17 del actual, y, según noticias, las obras empezarán a primeros del año próximo.

La excelente señora doña María Murales de Setién, viuda de Alonso Colmenares y abuela del actual ministro de Fomento don Rafael Gasset, es la que ha comunicado por telegrama tan grata noticia á la ciudad de Corella, y es la que ha trabajado con gran celadía en el asunto que nos ocupa, demostrando con ello el gran cariño que siente hacia sus paisanos.

El iniciador del proyecto es el diputado foral don Ramón Lasañas, y los trabajos conseguidos son debidos á la citada señora.

Corella, 15 diciembre, 1905.

## SECCION DE NAJERA

### NAJERA

Hoy, á las siete de la mañana, se han unido en indescriptible lazo los jóvenes Miguel Fernández y Claudio García, hijos los dos de apreciables familias de esta ciudad. A las nueve han salido para Bilbao, donde gozarándole las primicias de la luna de miel.

La Miñorahera.

—El viernes se reunieron en una de las habitaciones de casa de don Mariano Ruiz los que tomaron parte en las representaciones que el «Liceo Najeriano» dio el día de Santa Lucía, con objeto de celebrar sus triunfos escénicos.

Fue servida una suculenta cena, preparada por la señora de la casa, en la cual reinó la mayor animación y alegría. A continuación se tocó y bailó un poco en el salón del teatro, con lo cual terminó la fiesta pacíficamente.

—Sabemos que el dueno de un cinematógrafo se encuentra en ésta con objeto de dar unas secciones durante este mes. Hasta algunas inconvenientes para obtener electricidad, pues otra vez que ya estuvo y que se la suministró la única empresa que en esta ciudad hay, un señor concejal, en plena sesión, dijo que había ocasiones en el alumbrado público y que, por lo tanto era necesario suspender dicha especie.

El vecindario exteriorizó su descontento, pues con mucha razón expuso que con dicha medida se le privaba de un recto muy moral.

Esperamos que estos obstáculos se aliviarán y que tendremos cinematógrafo.

—El tramo metálico del puente de Arenzana está ya terminado y sólido para probar su resistencia y poner adquiere con una capa de tierra.

Los trabajos para hacer la escollera se realizan con mucha actividad.

—Será verdad lo que me han dicho, la resultar exacta es un notición. Un solitario, que por cierto se pondrá la dentadura estos días, parece que unirá pronto su suerte á una viuda ejemplar y que en la actualidad visto se luce por vecinos escrúpulos.

Las continuas heladas conviven á caídas.

—Se encuentra en éste el resultado don Juan Garai, de Bilbao, el cual permanecerá hasta el jueves próximamente. Se hospeda en la fonda de La Campaña.—P. Palacios.

16 de diciembre.

## AUDIENCIA

### Señalamientos para la próxima semana

Día 18, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Bernabé Gómez García, por disparo: abogado, señor Muñoz; procurador, señor Vizcarreta (don Mañue).

Día 19, á las diez.—Del Juzgado de Leganés, contra Vicente Rodríguez, por lesiones: abogado, señor Cordero; procurador, señor Vidal.

Día 20, á las diez.—Del Juzgado de Leganés, contra Pío Ugoz Elvira, por furto: abogado, señor Urbina; procurador, señor Vidal.

El mismo día, á las once.—Del Juzgado de Arco, contra Santiago Ramírez Marín, por simientes: abogado, señor Ballejo; procurador, señor Vidal.

Día 21, á las diez.—Del Juzgado de Cervera contra Domingo Jiménez, por lesiones: abogado, señor Garrido; procurador, señor Vidal.

El mismo día, á las once.—Del Juzgado de Arnedo, contra Victoriano Jiménez y otro, por furto: abogado, señor Garrido; procurador, señor Apellaniz.

Día 22, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

El mismo día, á las once.—Del propio Juzgado que la anterior, contra Bibiano Ameijaga y otro, por disparo: abogado, señor Cordero; procurador, señor Ramos.

Día 23, á las diez.—También del Juzgado de Haro, contra Zácaras Fernández, por disparo: abogado, señor Menéndez; procurador, señor Rodríguez.

Día 24, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 25, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 26, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 27, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 28, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 29, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 30, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 31, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 1, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 2, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 3, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 4, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 5, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 6, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 7, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 8, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 9, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 10, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 11, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 12, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 13, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 14, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 15, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 16, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 17, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 18, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 19, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 20, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 21, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 22, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 23, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 24, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 25, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 26, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 27, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 28, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 29, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 30, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 1, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 2, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 3, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 4, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 5, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 6, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 7, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 8, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 9, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 10, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 11, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 12, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 13, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 14, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 15, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 16, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 17, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 18, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador, señor Ramos.

Día 19, á las diez.—Del Juzgado de Haro, contra Valentín Vantos y otro, por furto: abogado, señor Hernández; procurador,

**Rifa sangrienta**

En Casabermeja (Málaga) se suscitó una cuestión entre Miguel Álvarez de los Ríos y Juan Navarro Rodríguez: Los padres pasaron a los hechos y resultó Navarro muerto y consecuencia de un disparo de arma de fuego.

El hermano del sucesor, don Eusebio, se dirigió a la casa de la familia del agresor, donde se estableció un tiroteo.

El hermano del muerto, llamado Antonio Navarro, recibió dos heridas graves.

Tampoco ha sido capturado el que agrediera al herido.

**LAS CORTES**

Madrid, 16.—5 t.

**SENADO**

A las cuatro menos diez se abre la sesión.

Preside el general López Domínguez.

En el banco azul están los ministros de Marina e Instrucción pública.

El marqués de Ibarra pregunta al Gobierno si está dispuesto a aprobar los presupuestos municipales que se presentan al contingente provincial.

El conde de Requesens (que acaba de entrar en la Cámara), le contesta diciendo que el Gobierno les prestará su aprobación, siempre que se justifiquen debidamente los aumentos.

El marqués de Ibarra: Nada hay que justifique los aumentos ante la ley.

Se hacen otras varias preguntas y luego de escaso interés, y se entra en la orden del día.

Se aprueba el contingente de fuerzas navales y terrestres para el año próximo.

Se proclama largo debate en el acto del señor Santamarina por la provincia de Léon, interviniendo en la discusión los señores Allendesalazar, Cortizo y Horcasitas, siendo detectado el voto particular y se proclama senador al señor Santamarina.

Confirman luego la discusión del presupuesto en lo relativo a obligaciones generales, consumiendo el primer turno el señor Allendesalazar.

El señor Rodríguez queda en el uso de la palabra cuando se levanta la sesión.

**CONGRESO**

A las diez y cuarenta y cinco minutos inicia la sesión el marqués de la Vega de Armijo.

Ocupan el banco azul los señores Molina, Salvador y Gasset.

La Cámara está bastante animada.

Después de varias preguntas y ruegos se concede la palabra al señor Azcón.

Bases este diputado que el Gobierno haría si este diputado exigía a las Asociaciones religiosas la contribución correspondiente por la industria que tienen.

El ministro de Hacienda: Creo que todas las Asociaciones pagan la cuota que corresponde, pero por si así no fuera, me enteraré.

El señor Maura (don Antonio) hace uso de la palabra para encarecer la importancia de la reforma agraria.

Si se arriesga, dice, en tiempos de normalidad, el debate habría de ser tan amplio como el asunto lo requiere. No obstante, y como hay acomodo, se da la circunstancia que para el día 1º de marzo habrá de estar votada la reforma.

Esta debe servir de base a los tratos futuros, y entiende que no debe dejar solo al Gobierno en la confeción de aquéllos, porque podría suceder que, en vez de concertados la Cámara no los apruebe.

Termina el señor Maura con un llamado particular ofreciendo al Gobierno su incondicional apoyo para llevar a cabo la reforma de las arcadas.

El señor Martínez contesta agradeciendo al señor Maura su apoyo y haciendo inciso en el fracaso de aquél, dirigido a las demás minorías y previo un breve himno patriótico, recita de ellas su apoyo en pro de la gestión gubernamental.

Los jefes de los distintos grupos piden la palabra.

El señor Martínez propone que se acuerde que las sesiones duren siete horas, si es que el poder dedicar una a ruegos y preguntas, y dé la discusión del proyecto de reforma de arcadas y cuatro horas a la discusión de los presupuestos.

El señor Martínez, apoyando un voto particular, discurre acerca de la ocurrencia de la riqueza y los perjuicios que la ley de consumos acarrea a los públicos, como puede verse por las peticiones que formulan.

En nombre de la Comisión le contesta el señor Bonat.

Interviene en la discusión el señor Gómez Acebo y se levanta la sesión.

Según la ley es un delito el que pone a un español exterior estampillado.

Dicho senador, de acuerdo con un banquero, de París estampillaba más de 50 millones de pesetas.

Les firma carta del 26 de octubre de 1898 en la que el banquero le dice: al señor que en consideración al buen servicio cometió la irregularidad siempre que el marqués garantizase cuanto pueda ocurrir, aunque sabemos ya que el marqués sabe cubrirse.

Continúa el señor Soriano diciendo que tiene copia de más de 20 cartas érdenes de venta y cobro de cupones.

Se denunciaron los hechos en 1902 a la Dirección general de la Deuda Pública, la cual aplicó la ley de defraudación opinando que el senador debía pagar 36 millones, recoger los títulos y llevarlos a los tribunales.

La Dirección de Contencioso opinó que solamente debía pagar dos millones.

¿Qué pasó para que tal variación se operara? pregunta el señor Soriano.

Continúa diciendo que el señor Osma habló con el denunciador, ofreciéndole hacer justicia.

El Tribunal de lo Contencioso guardó el expediente durante seis meses, hasta que en el mes de junio, en que nadie se ocupaba ya del asunto, el ministro derogó la ley de contrabando, quedando en libertad el senador.

El asunto pasó entonces a la jurisdicción del Tribunal Supremo.

Le Soriano la paralización que corresponde a la defraudación, y también el decreto del señor Osma que absolvía al defraudador.

Dice que éste es el marqués de Caycay del Rey y preguntó por el criterio que tenía el Gobierno en el asunto, y si estaba dispuesto a corregirlo, ahorrándose diez millones de pesetas anuales.

El señor Soriano termina manifestando que su nombre una Comisión especial encargada de estudiar el asunto.

Le contesta el señor Osma diciendo que desconoce al denunciante y al denunciado, y que la ley de defraudación no se aplicaba en el momento de cometerse que existía el delito de irregularidad.

Culsa a la prensa de haber publicado sus falsos desconociendo la materia que trataban.

Las palabras del señor Osma producen grandes rumores en la tribuna de la prensa de la cual protestan los marxistas.

El señor Romeo pide la palabra y los marxistas piden que sean desalojados las tribunas.

El señor Soriano censura a los marxistas por vituperar a la prensa cuando ellos se acercan a las calumnias del difunto periódico "El Español" hasta la vida intima del señor Sagasta.

Afirmó que el señor Osma conocía el expediente, que se lo remendaron, y le envió a lo Contencioso, resolviéndolo poco días después de haber abandonado la cartera de Hacienda.

Ana lo que además dictó la real orden modificando todo aquello que había servido de base para condenar al defraudador.

El ministro de Hacienda don Amós Salvador, contesta al señor Soriano, diciendo que el Gobierno, en denuncia, análoga que se le hagan en lo sucesivo, cumplirá con su deber, llevando a los tribunales a los defraudadores del Estado, sea cual fuere su posición social, y en cuanta es la denuncia actual, dice que es preciso esperar a la resolución del Tribunal Supremo.

El señor Gasset dice que si hace afirmaciones en un periódico algún periódico, siempre se les rectifica por los interesados.

El señor Romeo defiende a la prensa e invita al señor Osma a que especifique las alegaciones que la dirigió.

El presidente da por terminada la intervención del señor Soriano y pasa la cartera de Hacienda.

En nombre de la Comisión le contesta el señor Bonat.

Interviene en la discusión el señor Gómez Acebo y se levanta la sesión.

**Última hora**

16—12 n.

**Los trigos**

Definitivamente en la sesión del lunes se votará en el Congreso el proyecto de ley restableciendo al Teatro los derechos sobre el consumo de trigo y harinas.

Afirmó que el Gobierno dejará a sus amigos que votan libremente.

**El duque de Orleans**

Ha llegado a Madrid el duque de Orleans, marchando por la noche en dirección a sus posesiones de Sevilla.

**Los monteristas**

En el Senado han celebrado una reunión los ministros del último Gabinete del señor Montero, conviniendo en que es innecesario presentar un proyecto de ley ratificando el modo vivo de concurso.

Sa acuerdo combatir los aumentos de los presupuestos, pero sin llegar a la obstrucción.

**El deseo de dominio y las Navidades**

Se ha concedido hasta el día 7 de enero próximo el que los comercios pu-

dan tener abiertos los domingos sus establecimientos.

**El conflicto escolar**

Dicen que la fórmula para solucionar el conflicto escolar consiste en indarles con motivo de la boda de la infanta Teresa y resolver favorablemente sus peticiones de reforma del plan de enseñanza.

**Consejo de ministros**

Mañana se celebrará en la Presidencia Consejo de ministros.

**Cuestión de límites**

Los representantes de Honduras y Nicaragua han entregado al ministro de Estado señor duque de Almodóvar de Río los alegatos de ambas Repúblicas sobre la cuestión de límites para la que la resuelve el rey don Alfonso.

**Herrero y Riva****BANQUEROS. Legrino**

Cotización de la Bolsa del día 16

Perpetuo interior 4 por 100.	79'35
Amortizable 5 por 100.	98'35
Banco de España.	424'50
Comp. Arrend. Tabacos.	387'50
Acciones Sociedad Azucera (preferentes).	72'00
Id. id. Ordinarias.	35'50
Obligaciones id. 5 por 100.	00'00
París cheque.	27'35
Londres.	31'92
Oro en Argentina.	927'25
Oro en Chile.	161'25

Giro y cartas de crédito sobre las principales plazas de España, Europa y América.

ANTIGUA CASA DE COMIDAS de ANDRESS. OVEJERO

20, Plaza de la Constitución, 30, Logroño

El dueño de dicho establecimiento tiene el gusto de poner en conocimiento de su antigua clientela y del público en general, de quien está sujeta, que se agrada de recibir las favores que le dispensó en su antigua casa de comidas de la calle de Mercaderes, número 11, que seguirá la misma marcha de antes manteniéndolo en lo que sea posible con arreglo a los tiempos modernos. Además de los vinos comunes de Rioja, hay buen surtido de blanco, rancio y moscatel, así como embotellados de diferentes marcas, del Excmo. señor Marqués de Murrieta, Bodegas Franco-Españolas, Juan Ladrón y José Zapata, para dentro y fuera de la clase de operaciones bancarias.

Perro de caza. Se ha perdido uno blanco, con unas manchas color café. Afiende al nombre de Tú y lleva un collar de metal con las iniciales F. P. Se grisificará a quien le devuelva su dueño, mire ce

la Penitencia, 5, 4.

Tienda. Para primeros de enero, con pi-

so, 6 sin él, se arrienda, con mostrador, estantería, escaparate y luz de gas, situada en la calle Mayor, núm. 137, dnde ex ista hoy una joyería. P. P. mas detalladas, en la misma calle, núm. 33, entre calle izquierda.

**A LOS GANADEROS**

Se arriendan los pastos, del término municipal, de Cihuri. Entrarán de las condiciones don Julián González, en dicho pueblo.

Molino harinero. Se arrienda uno

para primavera, con tres piedras de molienda, escayaparate y luz de gas, situado en la calle Mayor, núm. 137, dnde ex ista hoy una joyería. P. P. mas detalladas, en la misma calle, núm. 33, entre calle izquierda.

Se venden cuatro vacas lecheras, de

dos, tres y cuatro años, re-

cienadas, parida, enero de San Agustín.

**Artillería de Campaña****12º Regimiento Montado**

El sábado 23 del actual y hora de las 12 de su mañana, tendrá lugar en las oficinas del mismo la subasta del efectivo producido por el ganado, bajo la base de una peseta y cincuenta centavos mensuales por cada ganado que pasa a la subasta.

Representante: Subdirector, D. Am-

brosio Lardies, con residencia en Haro.

AGENTES: D. Antonio Alarcón Lar-

des y D. Jenaro López, también con

residencia en Haro.—D. Pedro Rincón,

en Calahorra.—D. Joaquín de Victoria-

no, y D. Luis Viñal, también con resi-

dencia en Logroño.—D. Alejandro Pe-

ña, en Nájera; don Pablo Moreno, en

Cervera del Río Alhama y D. Emilio Gil en Santo Domingo.

**Agencia de vapores correos****VAPORES RÁPIDOS**

Sale salida mensual del puerto de Bardeos del del Pasaje al de Montevideo y Buenos Aires.

Representante en esta provincia: don Juan Francisco Pando.

Se dan lecciones de solfato, piano, vio-

lín y guitarra, por el maestro señor Gu-

rrero. Plaza de la Constitución, núm. 30, 2º, Logroño.

**Música**

Se dan lecciones de solfato, piano, vio-

Se ruega al público visite nuestras sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, rosales, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la

### Máquina doméstica Bobina Central

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

## MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER  
Concesionarios en España: Adcock y Cia

Máquinas para toda industria en que se emplea la costura

UNICA SUCURSAL EN LOBROÑO

12. SACRA ST. 15

Acidímetro  
Tartímetro  
Calcímetro

G. Delporte de Montpellier

El más práctico y más exacto para analizar tierras y táraro

Máquinas de injertar  
sistema Roy

Máquinas de desfondes y malacates para tiro animal y vapor

Arados ordinarios, herramientas prácticas para viveros

RAFIA SUPERIOR  
para injertos

Representante y depositario en Logroño Feliz Lepine, Sagasta, número 18.

Pedidos á la Administración de LA RIOJA

## ALMANAQUE BAILLY BAUILLIERE

Pequeña Encyclopédia popular de la Vida Práctica

Un tomo de 500 p., 1000 figs. y mapas en colores

Es ameno e instructivo

CONVIENE A TODO EL MUNDO

(INTERESA A TODO EL MUNDO)

PUDE SER LEIDO POR TODO EL MUNDO

REGALOS

Sorteos entre los compradores.

Participación gratuita al sorteo de la Lotería de Navidad

Nº 14.231

En rústica 1'50  
En cartón 2 Pesetas  
En piel 3 Pesetas

## BÁLSAMO NEURALGINE

GRAN REMEDIO  
Cura como por encanto

Reumatismo, neuralgia, gota, confusiones, sibaritismos, etc.

37 años de éxito en Inglaterra y Estado Unidos

La Neuralgine cura los dolores reumáticos;

con una sola fricción es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical.

La Neuralgine es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neurálgicos.

La Neuralgine cura las jaquecas que atormentan a las señoras y no las permiten atender á sus deberes.

Ninguna preparación en la tierra iguala á la Neuralgine como remedio externo, seguro, sencillo y eficaz.

Sa baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

Depositarios: Sres. P. Fernández y Patricio Gómez.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

VA POR CORREO



Desde 1.<sup>o</sup> de enero

## LIBRERIA DE "LA RIOJA"

(Portales, 52), local que ocupó la librería de la Sra. Vda. de Venancio de Pablo

### Los señores maestros podrán surtirse

de todos los libros de primera enseñanza que edtan las casas de Sucesores de Hernando, Calleja, Rosado, Santarén, Paluzie, Bastinos, Cuesta, Pastor, Hijos de Santiago Rodríguez, Oca, Bustos, Andrés del Villar Garnier, Ascarza, e.c., etc.

Completo y variado surtido de material y menaje para escuelas y colegios, de las casas más acreditadas.

Debido á las grandes compras que esta casa ha realizado, podrá competir en precios con todas sus similares de España.

### En el establecimiento de camas "LA INDUSTRIAL", de Julián Ruiz Martínez

SE ENCUENTRAN

las camas más baratas, más sólidas y más elegantes

Para convencerse de la verdad, se hace preciso visitar este establecimiento.

Armarios de luna de primera, á pesetas 100; mesas comedor, elegantes, con tableros, desde 40 á 50 pesetas; Máquinas para coser, últimos adelantos, arreglos y reparaciones en todos los sistemas, piezas, accesorios, agujas para las mismas.

ADVERTENCIA.—No farse de los ganchos y ganchas, que por el afán del lucro, conducen á los compradores donde no es su voluntad llevarlos siempre al engaño.

Gáliz de San Blas, núm. 26, es una á la del Laurel.—LOGROÑO

Establishimiento de arboricultura y floricultura de Domingo Ruiz y Ruiz y Comp.<sup>a</sup>

Premiados en las Exposiciones Logroñesas de 1880 y 1897

Ofrece al público las muchas y varia es clase de árboles frutales que en sus establecidos viven tienen en Nájera (provincia de Logroño).—Precios sumamente bajos. Rosales, injertos, variedad, á 3 reales la planta. Representante en Logroño: Pío Ametíz, calle del Marqués de Vallejo, número 10, quien dará catálogos y condiciones.

### SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICEROFOSATO CREOSOTAE

Para curar la bronquitis, bronquitis tuberculosa, enfermedades pulmonares, inapetencia, debilidad, etc. Precio 2'60 pesetas.

Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, 2. Bernardo, 41. Madrid. Se Logroño Farmacia de los Sres. Vida y hijos de P. Gómez, 2. Maristas y P. Fernández de Alarcón, 1. López, 2. Calahorra, 1. Pastor, 2. Mariano, 1. T. Valdés, 1. Santander.

### SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRAZO

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hallase este centro todo lo que la ciencia de la ciencia de la medicina.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se hace necesario la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los precios siguientes:

PRIMERA, 20 PESETAS, SEGUNDA, 10 PESETAS, TERCERA, 5 PESETAS diarias, incluyendo mensa y la operación.

NOTAS.—En las dos primeras clases goza el enfermo el acompañamiento de un individuo de su familia ó por algún sirviente. Las escuelas se informarán al director, que las constituirá inmediatamente de aquéllos beneficiarios por quienes se pida.

### SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hallase este centro todo lo que la ciencia de la ciencia de la medicina.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se hace necesario la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los precios siguientes:

PRIMERA, 20 PESETAS, SEGUNDA, 10 PESETAS, TERCERA, 5 PESETAS diarias, incluyendo mensa y la operación.

NOTAS.—En las dos primeras clases goza el enfermo el acompañamiento de un individuo de su familia ó por algún sirviente. Las escuelas se informarán al director, que las constituirá inmediatamente de aquéllos beneficiarios por quienes se pida.

### Agenzia de Vapores fundada el año 1867

Facilita pasajes para Montevideo y Buenos Aires, Chile y demás Américas.

A Chile, por vía francesa en tercera clase.

Mensajería Marítima de Bérgamo, y sus precios, primaria y segundaria de la tarifa general, tercera pesetas 340.

Cargadores Remolcadores, con salidas 14 y 22 de cada mes pesas, 200, en su única clase 3.

Antes de tomar billete consultar con Andrés Zárate, Logroño.

TODOS DESAPARECE CON LAS PASTILLAS PECTORALES DE MERINO HIJO

EN TODO CLASE DE AFECTACIONES DEL PECHO, TOS, CATARRAS, ETC. Toma.

ESTUCHES QUÍMICOS PASTILLAS PECTORALES DE MERINO HIJO

EN USO DESDE EL AÑO 1827.

### MATIAS LOPEZ

Chocolates, dulces, bombones, café, té y sopas.

Caramelo del QUIJOTE con 60 escenas del libro.

Idem infantiles (Zoología), 624 figuras.

Idem Historia de España, con 335 personas.

Idem hombres célebres, 350 retratos.

Idem escudos y banderas, 370. (Con sus correspondientes).

Pedidos una BOMBONAS de fama universal y fondente en elegantes cajas, grageas y almendras bañadas, caramelos Alpes, pastillas, café, té y sopas.

AVISO.—A todo el que nos remita una colección completa de las envolturas de nuestros Caramelos del QUIJOTE se le entregará ó remitirá un álbum vacío, dándole la dirección de su residencia.

Rafael León vende espino para cierre, circulos clavados, legumbres, avellanas, almendras para viveros, rosales, crisantemos japoneses y dalias cristianíferas.

SAN BLAS, 9, LOGROÑO

### Publicaciones de la "Gaceta de Madrid"

Pesetas

Reglamento general para el régimen de la Minería.—Un folleto, edición oficial.

Novísima legislación de Sanidad.

Un folleto que contiene las siguientes disposiciones: Instrucción general de Sanidad. Reglamento del Cuerpo de Médicos Titulares. Programa de expediciones para el ingreso en el mismo y varias Escuelas oficiales complementarias.—Edición oficial.

Legislación de Beneficencia general.—Un folleto, edición oficial.

Reglamento de Beneficencia general.—Un folleto, edición oficial.

Reglamento de Beneficencia particular.—Un folleto, edición oficial.

Plan general y ley de ferrocarriles secundarios.—Un folleto, edición oficial.

Estatutos y reglamento del Cuerpo de Médicos titulares.—Un folleto, edición oficial.

Vende don Dario Valdés, agente de la Compañía en esta provincia, que tiene su domicilio en esta capital calle de Herrerías, número 80, 2.<sup>o</sup>

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

0'50

</